

REGLAMENTO

Artículo 1:

el Ayuntamiento de Llanera de Ranos organiza la IX VOLTA A PEU Y CAMINATA AL TERME DE LLANERA DE RANES que se celebrará el próximo 20 de agosto de 2024.

Artículo 2:

El recorrido tiene una distancia de 8.500 metros aproximadamente

Artículo 3:

La salida de la prueba se celebrará desde la calle San Juan Bautista, frente al Centro Cultural

Caminata a las 19:00 horas

Carrera a las 19:30 horas

Artículo 4:

Las inscripciones se realizarán en la web: www.multiesport.es

PRECIOS:

5 € para las inscripciones hasta el domingo 18 de agosto.

6 € para las inscripciones del día.

Se podrán retirar los dorsales desde 2 horas antes de la salida

Artículo 5:

La prueba contará con las siguientes categorías: (se calcularán por año de nacimiento)

- Júnior-Promesa masculino y femenino (16 a -22 años)
- Sénior - masculino y femenino (23 a 34 años)
- Veterano A- masculino y femenino (35 a 44 años)
- Veterano B - masculino y femenino (45 a 54 años)
- Veterano C - masculino y femenino (55 a 64 años)
- Master - masculino y femenino (65 años Y Más)

Años cumplidos a 31/12

Artículo 6:

Trofeos.

habrá trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como

masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales absolutos, en categorías tanto femenina como masculina.

En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo.

Artículo 7:

Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

Artículo 8:

La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías, así como en el momento de retirada de los dorsales.

Serán descalificados todos los participantes que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

Artículo 9:

Los servicios médicos y ambulancia estarán ubicados en las inmediaciones de la meta.

Artículo 10:

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor el día de la prueba (como inclemencias meteorológicas), en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción, pero si se hará entrega de la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 11:

La organización podrá retirar de la carrera al corredor/a, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

Artículo 12:

Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano, así como entregar el dorsal.

Artículo 13:

La prueba cuenta con los seguros que exige la Ley de Seguridad Vial. La organización no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan producirse como consecuencia de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia o negligencia, no se permitirá participar a ningún atleta que no esté cubierto por el seguro de accidente. En el caso que algún atleta no cumpla esta norma la organización no se responsabilizará de cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir, el seguro de accidentes nada más cubre el itinerario de la

Carrera durante el desarrollo de la misma, en ningún caso el desplazamiento para participar en ella.

Artículo 14:

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la VIII VOLTA A PEU AL TERME DE LLANERA DE RANES. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

DATOS DE INTERÉS

- Habrán avituallamientos En la mitad del recorrido (líquido) y (solido/líquido) a la llegada a meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip desechable “Timerlap”, la organización dispondrá de contenedores especiales para poder depositarlo para su reciclaje
- Servicio de duchas en el Polideportivo municipal, al lado de meta.